

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

219**TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por don José Antonio Barrero Ortega se ha solicitado licencia de apertura de una frutería en la calle Real, número 28, local 1, de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro de plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 el Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 24 de noviembre de 2010.—El alcalde-presidente (firmado).

(02/12.173/10)